



## **BASES Y CONDICIONES**

- 1.- La Dirección General de Promoción para el Envejecimiento Activo dependiente de la Subsecretaría de Tercera Edad del Gobierno de la C.A.B.A. (SSTED), organiza a través del área de Proyectos y capacitación específica, el primer concurso de fotografía bajo el lema “Contra el maltrato y el abuso al Adulto Mayor”
- 2.- Requisitos: Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, que tengan domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 3.- Entrega del material: fotografías en formato electrónico, independientemente de la forma en que fueron capturadas, aceptándose formato JPG; valorándose la calidad y la resolución de dichas fotografías, así como la concordancia con el tema propuesto.
- 4.- Las fotografías deben ser inéditas, y han de responder de una forma clara y concisa a la toma de conciencia sobre el Maltrato y el Abuso al Adulto Mayor. Teniendo en cuenta la clasificación internacional de tipos de violencia y maltrato (Psicológica, física, económica, profesional, sexual y negligencias activas y pasivas).
- 5.- Las fotografías que no correspondan a la temática no serán seleccionadas.
- 6.- La participación será gratuita y se admitirá una fotografía por autor.
- 7.- Las fotografías han de ser enviadas en soporte CD, dentro de un sobre, especificando en el mismo “Concurso de fotografía: Contra el Maltrato y el Abuso al Adulto Mayor” a la siguiente dirección Postal: AV. DE MAYO 591, 2º PISO – C.A.B.A. Área de Proyectos y Capacitación, los días Lunes, Miércoles y viernes de 10:30 a 14:00 hs.

En el sobre se adjuntará una hoja con los datos del participante:

- Apellido y nombre; y seudónimo en caso de utilizarlo.
- DNI
- Edad
- Nombre de la fotografía.
- Nombre del lugar el cual se utilizó para fotografiar.
- Teléfono
- Dirección completa con código postal.
- Correo electrónico.

- 8.-** El nombre con que se deberá guardar el archivo de la foto en el CD se formará del siguiente modo:
- Nombre y apellido del autor, seguida por el nombre de la fotografía. (Por ejemplo, si Juan Martínez sacó una foto que la denominó El árbol, el archivo debe guardarse de la siguiente manera: Juan.Martinez.Elarbol).
- 9.-** El plazo de recepción de las obras comenzará el **lunes 21 de Marzo y finalizará el 30 de Septiembre del 2011.**
- 10.-** El jurado estará formado por personas idóneas a la temática y al formato del concurso, que serán quienes seleccionarán las fotografías:
- A) El jurado elegirá entre las fotos participantes los tres primeros lugares.
  - B) Se realizará un anuario institucional con 12 fotografías seleccionadas por el jurado.
- 11.-** El anuncio de los premios se realizará en el acto de cierre del concurso. Fecha y lugar a designar.
- 12.- Premios:**
- Primer premio: Cámara fotográfica profesional.
  - Segundo premio: Filmadora.
  - Tercer premio: Cámara fotográfica digital.
- 13.-** La SSTED, podrá utilizar las fotografías con autorización de los ganadores con fines de difusión y concientización en materia de abuso y maltrato.
- 14.-** La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo.
- 15.-** Cualquier cuestión no contemplada en estas bases, será resuelta por la SSTED, quien se reserva el derecho de modificar las presentes bases o parte de ellas, así como considerar desierto el concurso o alguno de los premios si se considera oportuno.

**Más información en:** [concursossted@buenosaires.gob.ar](mailto:concursossted@buenosaires.gob.ar)

**Subsecretaría de Tercera Edad**

**Dirección General de Promoción para el Envejecimiento Activo**

**Área de Proyectos y Capacitación específica:**

Av. De Mayo 591, 2º Piso - CABA de 10 a 17hs

**Teléfono:** 4343 – 4524 / 4504 / 4576 / 4578 **Int:** 113